

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA
DE DECLARACION

Ref. Declaración interés Social “El Día Elegido”

Y VISTO: La realización de la cuarta edición de “El Día Elegido”

Y CONSIDERANDO: Que “El Día Elegido” surgió en el año 2015 por una iniciativa del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) de nuestra ciudad que ha sido y sigue siendo pionero en la organización y realización de este tipo de eventos.

Que “El Día elegido” se desarrollará en el centro de nuestra ciudad, el viernes 20 de diciembre, previo a la celebración de Nochebuena y Navidad.

Que se trata de una jornada de ofertas comerciales, espacios artísticos, y de paseo en el centro villense, con la finalidad de lograr una jornada productiva y atractiva tanto para los comerciantes como para la comunidad en general.

Que la intención principal del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) es fomentar el comercio y el consumo local, ofreciendo distintas propuestas a los vecinos en la previa a la celebración de Nochebuena y Navidad, con el fin de alentar las ventas.

Que este año se mantendrán las propuestas de las ediciones anteriores en todo lo que tiene que ver con promociones en los negocios; también los cupones que se entregarán ese día y con los cuales se podrán participar de

sorteos especiales. Pero se sumaran nuevas aristas, como por ejemplo un concurso de vidrieras en donde el comercio ganador se llevará una escultura del artista Villense Fabián Villani.

Que el evento será desde las 18 hs, hasta la medianoche donde todos los comercios adheridos e identificados a través de una oblea permanecerán abiertos ofreciendo sus productos con grandes ofertas.

Que la Av. San Martin se convertirá en peatonal favoreciendo el despliegue de los vecinos de nuestra ciudad, con el fin de promover comodidad y seguridad.

Que los comerciantes podrán utilizar el espacio de sus veredas para exhibir productos y/o servicios, brindar espectáculos, hacer promociones, etc. Además, el frentista tendrá la posibilidad de extender su negocio hasta la mitad de la calle.

Por todo ello.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Municipal, declara de “INTERES SOCIAL” la cuarta edición de “El Día elegido” que se llevara a cabo en nuestra ciudad el día viernes 20 de Diciembre de 2019 desde las 18 hs hasta las 24 hs.

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia del presente y diploma a los organizadores del evento con el siguiente texto:

“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARA DE INTERES SOCIAL EL
EVENTO ORGANIZADO POR EL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE
LA PRODUCCION DE VILLA CONSTITUCION “EL DIA ELEGIDO”.

20 DE DICIEMBRE DE 2019.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-